



**AUTOMATIZACIÓN DE ILUMINACIÓN, EDIFICIO BIBLIOTECA Y CONTROL
DE ACCESOS BLOQUE D EDIFICIO CI&DT**

El señor Martin Emilio Gacha Hoyos **Pregunta:**

1. En el Numeral 2.2.1.7 Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, del pliego de condiciones, donde aclara la clasificación de las empresas vemos que no está actualizado al decreto 734 de 2.012. Por esta razón solicitamos nos indiquen de acuerdo a esta actualización si la actividad 4321 aplica para los proponentes, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar están incluidas en esta actividad:

“4321 Instalaciones eléctricas

Esta clase comprende la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Esta clase incluye:

- Instalaciones y accesorios eléctricos.
- Líneas de telecomunicaciones.
- Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica.
- Antenas parabólicas.
- Sistemas de iluminación.
- Sistemas de alarma contra incendios y contra robos.
- Alumbrado de calles y señales eléctricas.
- Alumbrado de pistas de aeropuertos.
- La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante.

Respuesta: Por un error de transcripción en la adenda 1 se colocó mal el código del Numeral.

En caso de que el proponente a la fecha del presente proceso de selección haya actualizado el Registro Único de Proponentes posterior al 1 de diciembre de 2012 y su clasificación este de acuerdo al CÓDIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) 4 REVISIÓN A.C., de acuerdo a lo establecido en el decreto 734 de 2012 deberá estar clasificado en:

Sección: F Construcción

División: 43 Actividades para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

Grupo: 4321 Instalaciones eléctricas
ó



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ADENDA NO. 2
LICITACIÓN PÚBLICA No.11

**AUTOMATIZACIÓN DE ILUMINACIÓN, EDIFICIO BIBLIOTECA Y CONTROL
DE ACCESOS BLOQUE D EDIFICIO CI&DT**

Grupo: 4329 Otras instalaciones especializadas

2. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es de \$214.187.690, el plazo de ejecución y entrega es de 105 días, solicitamos revisar el monto de la capacidad residual de contratación como constructor ya que el solicitado supera en más de un 800% el valor del presupuesto oficial.

Respuesta: Con lo correspondiente a la capacidad residual de contratación queda igual a lo establecido en la adenda 1.

César Augusto Cortés Garzón
Comité Técnico

08-Agosto-2013